



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Cancelación de Patrimonio de Familia - Físico
No.110013110023-2019-01108-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que la parte interesada, acredita haber surtido la notificación a la parte demandada de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, previo a resolver sobre dicho trámite, sírvase la parte interesada dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo de la norma en comento.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 162
HOY: 19 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria